



CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN LOCAL

Correspondiendo a esta Consejería, la Presidencia del Consejo Regional de Cooperación Local, órgano permanente de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y los Entes Locales de la Región, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1994, de 30 de diciembre,

DISPONGO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Cooperación Local, para el próximo día 29 de marzo de 2019, a las 10:45 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en el Salón de los Municipios del Palacio San Esteban de Murcia.

SEGUNDO.- Establecer el siguiente Orden del día:

1. Renovación de miembros del Consejo.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia.
4. Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica y Técnica a las entidades locales de la Región de Murcia.
5. Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo, el Reglamento del Juego del Bingo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 194/210, de 16 de julio, y el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Decreto 162/2012, de 11 de octubre.
6. Proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda, por la que se establece el límite exento de la obligación de aportar garantías para el aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas de derecho público.
7. Informes de las Consejerías.
8. Ruegos y Preguntas.

Murcia, (a fecha de la firma electrónica)

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Pedro Rivera Barrachina